



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 265 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 JUN 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 008-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-FMMV, Nº 109-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 196-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN LA BANDA DEL DISTRITO DE VILQUE, PROVINCIA DE PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno ha presentado el expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN LA BANDA, DEL DISTRITO DE VILQUE, PROVINCIA DE PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación; asimismo, manifiesta que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto en su Informe Nº 196-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, señala que con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno por la suma de S/. 232,047.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Unidad Ejecutora 001 Sede Puno, para asignar el crédito presupuestario al Proyecto 2.152715 "Mejoramiento y Recuperación del Centro de Producción la Banda del Distrito de Vilque, Provincia de Puno", Unidad Ejecutora 100 Agricultura Puno, con el detalle indicado en el Informe; recomendando la tramitación del expediente para su aprobación;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	100	AGRICULTURA PUNO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	03	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2.152715	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL CENTRO DE PRODUCCION LA BANDA, DEL DISTRITO DE VILQUE, PROVINCIA DE PUNO
FUNCION	:	10	AGROPECUARIA
DIVISION FUNCIONAL	:	024	PECUARIO
GRUPO FUNCIONAL	:	0049	INOCUIDAD PECUARIA
ACTIVIDAD	:	6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
META	:	00001	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL CENTRO DE PRODUCCION LA BANDA, DEL DISTRITO DE VILQUE, PROVINCIA DE PUNO
PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2012	:		S/. 232,047.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION REGIONAL AGRARIA - DRA
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		240 DIAS CALENDARIOS

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL CENTRO DE PRODUCCION LA BANDA, DEL DISTRITO DE VILQUE, PROVINCIA DE PUNO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto asignado de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Ejercicio Fiscal 2012; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL